

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2737/2013 /

Colina, 27 de diciembre de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 1014/2013 de fecha 26 de diciembre de 2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratar en forma directa – por imprevistos – con la Empresa Franco Yáñez Construcciones de Obras Civiles para la reparación del camarín del árbitro ubicado en Sta. Marta de Liray con La Capilla S/N, los cuales son utilizados por estos profesionales en los partidos organizados por los diversos clubes deportivos infantiles y adultos de la Comuna. Lo anterior, se solicita contratar debido a los daños en la estructura, por lo cual se hace urgente reparar y evitar un deterioro mayor y mejorar la higiene del camarín.

TERMINOS DE REFERENCIA: a) El valor de la ejecución de los trabajos es de \$ 2.401.570.- más IVA y contempla: 9 mts² de remodelación camarín arbitro, 140 mts² de demolición estructura existente, 1 solución de aguas servidas fosa alcantarillado, 1 retiro de escombros. La reparación será de ejecución inmediata, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la aceptación de la orden de Compra, la Inspección será DOM, condiciones de pago con un 50% al inicio de la obra y un 50% al termino de la obra con recepción conforme, para resguardar el servicio de la empresa deberá firmar un pagare del 50% del valor total contratado con una vigencia de 60 días a contar de la entrega de terreno.


Y TENIENDO PRESENTE: lo establecido en el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1) Autorízase para contratar en forma directa con **FRANCO YAÑEZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES E.I.R.L., RUT.: 76.275.423-1**, la reparación del camarín del árbitro ubicado en Sta. Marta de Liray con La Capilla S/N, por un monto de \$ \$ 2.401.570.- más IVA (dos millones cuatrocientos un mil quinientos setenta pesos).

2) Impútese el presente Decreto Alcaldicio al ítem presupuestario N° 215.22.06.001.000.000 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/IVA/phf

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal
Asesoría Jurídica
Secretaria Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
DOM
Ley de Transparencia
Oficina de Partes y Archivo

MEMORÁNDUM N° 1014 / 13

**DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

COLINA, diciembre 26 de 2013.-

De mi consideración:

Junto con saludarle, me permito solicitar a Ud., se sirva confeccionar decreto de contratación directa por imprevisto, para la reparación del camarín del árbitro ubicado en Sta. Marta de Liray con La Capilla S/N, los cuales son utilizados por estos profesionales en los partidos organizados por los diversos clubes deportivos infantiles y adultos de la Comuna, a **Franco Yáñez Construcción de Obras Civiles E.I.R.L., RUT 76.275.423-1**, por un monto de \$2.401.570., más IVA.

Lo anterior, se solicita contratar debido a los daños en la estructura, por lo cual se hace urgente reparar y evitar un deterioro mayor y mejorar la higiene del camarín.

Se realizara 9 mts2 de remodelación camarín arbitro, 140 mts2 de demolición estructura existente, 1 solución de aguas servidas fosa alcantarillado, 1 retiro de escombros.

La reparación será de ejecución inmediata, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la aceptación de la orden de Compra, la Inspección será DOM, condiciones de pago con un 50% al inicio de la obra y un 50% al termino de la obra con recepción conforme, para resguardar el servicio de la empresa deberá firmar un pagare del 50% del valor total contratado con una vigencia de 60 días a contar de la entrega de terreno.

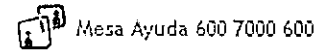
Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


**JESSICA SEVERINO MANCILLA
SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN**

JSM/lhv.
- S. Municipal ✓
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
26 DIC. 2013
RECIBIDO

16:12



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 26-12-2013 12:44

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

| Rut Proveedor | Razón Social | Estado |
|---------------|---|---|
| 76.275.423-1 | FRANCO YANEZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES E.I.R.L | HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) |

Observaciones:

- Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro
- Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro
- Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores



Imprimir
 Certificado

FRANCO YAÑEZ CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES E.I.R.L.

RUT 76.275423-1

GIRO OBRA MENORES EN CONSTRUCCION

DIRECCION DIEGO ROJAS N° 1054 VILLA LO ARRIETA PEÑALOEN

SANTIAGO

FONO

OBRA: reparacion camarines arbitro Santa Marta de Liray

| CANT. | | VAL. UNIT | TOTAL |
|---|--|--------------------|---------|
| 9 | mts 2 de remodelacion camarin arbitro | 85000 | 765000 |
| 140 | mts2 de demolicion estructura existente | 1900 | 266000 |
| 1 | solucion de aguas servidas fosa alcantarillado | 720000 | 720000 |
| 1 | retiro de escombros | 140000 | 140000 |
| FORMA DE PAGO 50% INICIO OBRA Y 50% CONTRAENTREGA FINAL | | | |
| | | COST DIREC. | 1891000 |
| | | G. GRL 7% | 132370 |
| | | Util. 20% | 378200 |
| | | SUB TOTAL | 2401570 |
| | | IVA | 456298 |
| | | TOTAL GRAL. | 2857868 |

2152206.opl. 002. 000 -